

Señor D. D. Tomas Diequez

BRUNNEN 92

5.18.65

Juvs. Mayo 192824

CTDO
CASIM
DOC. 113
FOL. 2

(64)

Mi apacibilidad Señor.

Vnas calentur. temases q. me abatacion desde
el mes de Fev. tra el Jueves s. q. se continaron
me han tenido abstraydo de lo q. paraba en el
Mundo, aung muy agoviado ya en mi con-
balesencia he podido verme con los Comparsen
enigrad. y especialm. con miso. Ancedean y
Pavris. el Sr. D. D. Carlos Sede. m. ag. n. infor-
me del derayac q. se le ha echo enq. m. conti-
nuare corra Vicar. y me ofrecio q. enere
Correa Sexia V. repuento. lo en el dia una moles-
tia la q. le he procurado demorar pero soy muy
intererado en su decoro, y mucho mas en el bene-
ficio Pub. y particularm. como Beneficiado
en ere Pavris. Pong. p. et mas deas de bene-
nario ntra valido q. el Sr. solo en el tpo de su

Gobierno lo oficiar q. lo no estaba compren
dido en ninguno de las contribucion. q. se tra
sen a los Resident. en esta Provincia. y p. punto
qual estaba determinado q. adonde estubieren
las Personas se les exijan las pension. y cupos
y q. yo lo habia satisfecho, el q. la Junta me
habia impuesto. y con esso ha insistido en man
dar Comicion. contra Albarado, y p. ultimo con
tra mis pobres hermanos. q. viven de la enana
merada q. les he señalado en este apuro me he
visto en precision de sacarle un oficio al
S. Prefecto p. ere S. Intend. y Comend. de
la Provincia. ordenandole q. si se me ha compon
dido en el Cupo, una pension extraordinaria
sea reme exepcione p. q. aussy. Beneficiado
p. halla, las contribucion. tambien esida a
qui, como se esta verificando aun con D Pedro
Madalengoyria y otros Curas. lo q. se avia al.
de gobierno p. q. ha venido a ere S. Intend. esta
orden. y acosa la q. esta en poder de Simón.
En pobre Platero nombrado Man. Villius

me
g. le
Luyo
p. C
de c
el ex
no r
verto
Dijo
lo ha
brad
q. lo
ya
els. v
si se
ygo
sio
Dita
cong
Segun
Lucas
S. S.

meenta escribiendole desde el mes de Marzo
 q. le saque Dispensa p. q. se care un hijo²
 suyo con impedim^{to}. de afinidad en 2.º grado
 p. Copula ilícita. p. Enfeamos apenas lepu-
 de contentar q. el vic. debia pedirla mandando
 el Exped^{te}. con su respectivo Informe fue y se eme-
 no mi Carta el Yntercedo, deste vic. y se con-
 versa q. no sabia lo q. deua, y sino pedia el la
 Dispensa no habiaa luen. a. a. este Carant. asi
 lo ha embornado hã ora desp. Et habese co-
 brado todos los dias de la Informac^{on}. sup^{ca}. al.
 q. lo despache en casidad.

Y sabra V. la parada de Olaneta, y unioñ con-
 els. vñemales y q. fue denotado y preso Carruatald
 si se realizã como es probable ya veerã. el fin
 y gozãem. Alãta rãndecã p. q. para el Exer-
 cito dixerã. emã moviendore p. Paris, y el
 Dictad^{or}. Al Beau imeparab. p. q. el enunãrãmo
 cong. emã operãem. en dñmãtes Yã no puedomã
 segun mehan portãdo mis padem. peas de todas
 luenas dese V. mandar am apacionado dñp. Am.
 S. S. y Capp^{on}. 9. B. S. M.

M. J. de Aranaatiqui